

Buenos Aires, 8 de agosto de 1991.-

Vistas las presentes actuaciones por las que la Secretaría Letrada de Informática solicita la urgente provisión de formularios como consecuencia de haber quedado desierto varios renglones de la licitación pública n° 140/91, y

Considerando;

Que tal provisión debe ser realizada de inmediato pues -en caso contrario- significaría la interrupción de los servicios del Fuero Laboral;

Que, en lo relativo a los formularios de consulta del padrón electoral resulta evidente la urgencia que reviste en virtud de las elecciones que se aproximan;

Que se han adecuado los pedidos a las necesidades inmediatas, teniendo en cuenta para ello, las características del mercado proveedor en lo que hace a cantidades mínimas;

Que dada la urgencia invocada, es procedente recurrir al procedimiento de contratación apobado por Acordada n° 41/87;

Que el monto aproximado a que asciende el presente es de AUSTRALES TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES (A 350.000.000.-).-

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Encomendar a la Dirección General de Arquitectura y Servicios para que proceda a la adquisición -por el Régimen de la Acordada N° 41/87- de los elementos detallados en el pliego que sirvió de base para la licitación pública n° 140/91 de acuerdo a la cantidad que seguidamente se detalla:

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

Renglón 2: 45.000 correspondes;

Renglón 3: 40.000 recibos;

Renglón 6: 10.000 libramientos;

Renglón 8: 20.000 formularios;

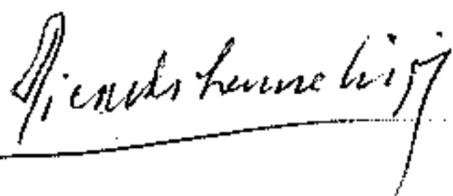
Renglón 15: 30.000 actas poder;

Renglón 16: 42.000 talones;

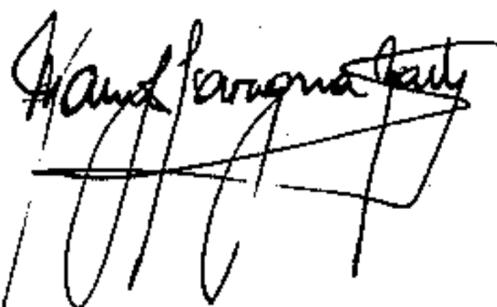
Renglón 17: 250.000 talones; y

Renglón 22: 12.000 órdenes de provisión

2º) Regístrese y remítase a la citada Dirección a sus efectos.-



RICARDO LEVENE (H)



MARIANO A. CAVAGNA MARTINEZ



RODOLFO C. BARRA